

DECLARACIÓN DE LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE EL PROCESO DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL (INB) DE LA OMS SOBRE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PANDEMIAS

Las Ministras y Ministros de Salud de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en Brasilia, Brasil, el viernes 17 de noviembre de 2023, en ocasión de la LIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Mundial de la Salud en su segunda reunión extraordinaria estableció un Órgano de Negociación Intergubernamental (INB) abierto a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados, para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.

Que la Mesa del INB ha circulado sucesivos documentos desde el inicio de sus trabajos, siendo el último el Texto de Negociación publicado el 16 de octubre.

Que la participación del MERCOSUR en el INB es de suma importancia para identificar temas relevantes para la posición regional en el proceso de negociación.

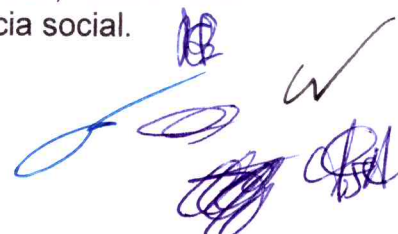
Que todos los Estados Miembros de la OMS deben reforzar su compromiso político para lograr un acceso oportuno, equitativo y sin obstáculos, teniendo debidamente en cuenta los diferentes grados de desarrollo entre los países.

Que la reciente experiencia internacional de respuesta a la pandemia de COVID-19 reflejó la necesidad de lograr mayor solidaridad y equidad en la gestión de futuras pandemias.

Que la desigualdad económica, tecnológica y productiva entre países genera desigualdad en el acceso a la salud y acentúa la asimetría social, y que la salud desempeña un papel central para el desarrollo sostenible y la superación de desafíos.

Que los Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR y de la República de Chile en su condición de Estado Asociado, firmaron, en la LII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, en 23 de junio de 2023, una Declaración sobre el proceso del INB.

Que el acceso a la salud no representa sólo la disponibilidad de servicios de salud, pero es un derecho humano fundamental de los individuos y las colectividades, independientemente de la capacidad financiera de los individuos, como una obligación del Estado indisolublemente ligada a la equidad y la justicia social.



LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS DE SALUD DECLARAN:

Agradecer a la Mesa por la redacción del Texto de Negociación y notar con aprecio que el contenido refleja algunas de las preocupaciones de la región y puede servir como base para la negociación.

Reafirmar que es esencial acordar compromisos y contar con disposiciones en el texto que garanticen una producción sostenible y distribuida geográficamente que permitan construir un mejor ecosistema de Investigación y Desarrollo para enfrentar futuras emergencias sanitarias, y que sean sostenibles, incluso por medio de compras gubernamentales para los sistemas de salud.

Reiterar que el disfrute del más alto nivel posible de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de edad, raza, religión, creencias políticas, condiciones económicas o condición social.

Recordar que es imperativo asegurar el co-desarrollo y la transferencia de tecnología y conocimientos con un enfoque descentralizado que fortalezca las capacidades locales y regionales, promoviendo así la innovación y la producción local. También que la transparencia desempeña un papel crucial, ya que es a la vez una responsabilidad y la base para lograr la equidad.

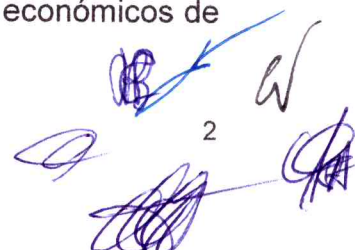
Reconocer la necesidad de garantizar respuestas políticas que sean coherentes, sostenibles y respetuosas de la dignidad humana para dar forma a una recuperación y un restablecimiento seguros y equitativos de las capacidades de los sistemas de salud, especialmente de las funciones esenciales de salud pública, centrándose en las poblaciones más vulnerables.

Vigilar para que cualquier plataforma y/o iniciativa creada por el instrumento debe ser justa, inclusiva, transparente, equitativa, con la participación efectiva de los países en desarrollo, basada en las necesidades de salud pública y aprovechando las lecciones aprendidas durante la pandemia de Covid-19 y al mismo tiempo garantice el respeto de la rectoría de las autoridades sanitarias de los países.

Reafirmar que es fundamental que cualquier medida relacionada con el intercambio de patógenos y materiales biológicos vaya acompañada de los beneficios que se derivan de su uso.

Reafirmar la importancia de un enfoque colaborativo, multidisciplinario y multisectorial de "Una Sola Salud" para promover modelos de desarrollo basados en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Reiterar la determinación de lograr la equidad en salud mediante acciones decisivas sobre los determinantes sociales, ambientales, culturales, políticos y económicos de la salud.



2

Proponer que la definición y procedimiento de declaración de Pandemia deben estar contemplados en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), y que el INB utilice como referencia la definición y los procedimientos establecidos en el RSI enmendado.

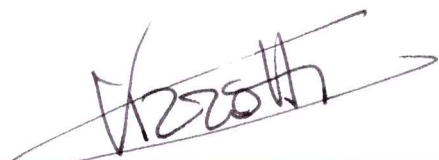
Afirmar que es esencial contar con una definición amplia de trabajadores de la salud, incluidos todos que trabajan en espacios y establecimientos de prestación de asistencia, vigilancia y/o atención de salud y son esenciales para que los servicios de salud continúen funcionando durante emergencias sanitarias.

Recordar que es esencial tener una participación social amplia, independiente, equitativa, efectiva, diversa e inclusiva durante todo el ciclo de políticas y en todos los niveles del sistema, con el objetivo de guiar todas las acciones para garantizar el derecho a la salud.

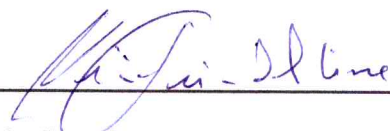
Instar a los países que consideran adoptar medidas de protección social con el objetivo de garantizar los derechos humanos de sus poblaciones durante emergencias sanitarias.

Reiteran su voluntad de continuar trabajando constructivamente y acordar compromisos que permitan construir un mejor ecosistema para enfrentar futuras emergencias sanitarias y pandemias.

LIII RMS - Brasilia, 17/XI/23



Por la República Argentina



Por la República Federativa del
Brasil



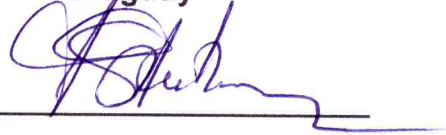
Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del
Uruguay



Por la República de Chile



Por la República Cooperativa de
Guyana